



Recaudación fiscal por importaciones superaría los 100 mil mdp

Estimación de CIEP, si tienen éxito las reformas relacionadas con comercio exterior

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Si tienen éxito las recientes reformas relacionadas con el comercio exterior, la recaudación del impuesto a importaciones para 2026 podría ser de, al menos, 103 mil millones de pesos.

Así lo estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en un análisis que difundió este martes sobre el impacto de los cambios a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) y la Ley Aduanera.

Destacó que, durante los últimos años, la participación de estos impuestos en el total de los ingresos tributarios se ha duplicado en términos porcentuales al pasar de 2.1% en 2018 a 4.4% en 2026. En el documento se pone de manifiesto que los cambios tienen el potencial de elevar la recaudación en 102 mil 967 millones de pesos, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026.

Pero si su implementación es efectiva en reducir el contrabando de mercancías, anticipó, sería posible que la recaudación se

eleve en un monto mayor al esperado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior, explicó, debido a que las aduanas del país han sido importantes en la recaudación no sólo de aranceles, sino de otros gravámenes como el IVA y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

El reporte del CIEP refiere que, de 2018 a 2023, las contribuciones fiscales a la importación representaron 2.1% de los ingresos tributarios totales.

Sin embargo, desde 2024 se observa un aumento en su participación, cuando fueron 2.8% del total. Este año su peso subió a 2.9% y para 2026 se prevé serían de 4.4% de los ingresos tributarios totales. De ser así, adelantó, podrían destacar con un aumento a una tasa media real anual de 12.9% si se toma en cuenta el periodo comprendido de 2018 a 2026 para ese tributo al comercio exterior. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las aduanas del país han sido importantes en la recaudación de aranceles, IVA e IEPS.